

Se tiene por retirado el proyecto de ley
Sesión Ordinaria N° 062 celebrada el
21 Agosto de 2014.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

21AGO'14 3:34:51PM

PLENARIO

21 de agosto del 2014.
LYD- N° 481 /8/2014

Señores Diputados

Luis Vásquez Castro
Primer Secretario

Jorge Rodríguez Araya
Segundo Secretario

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el **Decreto Ejecutivo N° 38588-MP**, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo retira el **proyecto de ley número 16.205** de la convocatoria a Sesiones Extraordinarias.

Atentamente,

Melvin Jiménez Marín
Ministro de la Presidencia



Margarita Matarrita

S.DIREC21AUG'14 3:12PM

DECRETO N° 38588-MP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1: Retírase del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley:


EXPEDIENTE N.° 16.205: ADICIÓN DE UN NUEVO TÍTULO XVI A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA SOBRE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES.

ARTICULO 2: Rige a partir del 21 de agosto de 2014.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil catorce.


LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA




Melvin Jiménez Marín
Ministro de la Presidencia

